



CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 24 de febrero de 2010 sobre construcción de edificio para vivienda unifamiliar. Situación: finca "Colmenarejo", parcela 176 del polígono 10. Promotor: Comercial Carma, SA, en Cuacos de Yuste. (2010081014)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de edificio para vivienda unifamiliar. Situación: finca "Colmenarejo" parcela 176 del polígono 10. Promotor: Comercial Carma, SA, en Cuacos de Yuste.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 24 de febrero de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 3 de enero de 2011 por el que se somete a información pública el modificado del proyecto de la central de producción de energía eléctrica termosolar "San Serván I" e infraestructura de evacuación, ubicada en el término municipal de Mérida. Expte.: GE-M/177/08. (2011080201)

Visto el expediente instruido en esta Dirección General a petición de Serrezuela Solar XXVIII, SL, con domicilio en c/ Rafael Calvo, n.º 42 - bajo derecha, 28010 - Madrid, relativo a la instalación termosolar de referencia, se exponen los siguientes antecedentes de hecho:

Con fecha 17 de abril de 2009, finalizó el trámite de información pública del proyecto de la instalación de referencia.

Con fecha 8 de octubre de 2010, D. Borja Guinea Benjumea, en nombre y representación de Serrezuela Solar XXVIII, SL, presentó anexo de modificación al proyecto de ejecución de la instalación precitada por cambio del escenario de evacuación en el nudo de Alange 400 kV, cambiando por tanto el trazado de la línea de evacuación.

Con fecha 24 de noviembre de 2010, la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental emitió informe técnico considerando las modificaciones planteadas como no sustanciales.



Analizada la documentación presentada, la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética considera sustanciales las modificaciones introducidas en la instalación de referencia, determinando la necesidad de someter al trámite de información pública dichas instalaciones.

Visto lo anterior, y a los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública el modificado de proyecto de la instalación cuyas características son:

- Cambio de la subestación transformadora ubicada en la misma central por modificación de la tensión de evacuación de 220 kV a 132 kV.
- Cambio de características y trazado de la línea de evacuación con origen en la subestación 11/132 KV sita en la central termosolar San Serván I y final en la subestación colectora San Serván, consistentes en:
 - Cambio de la tensión de 220 kV a 132 kV.
 - Cambio de dirección por la nueva ubicación de la subestación colectora San Serván en el polígono 70, parcela 9, en el término municipal de Mérida (Badajoz), con cinco nuevos apoyos cuya situación es la indicada en la siguiente tabla.

N.º APOYO	Coordenadas UTM	
	X (m)	Y (m)
52	716408	4299250
53	716218	4299143
54	716032	4299038
55	715834	4298926
56	715643	4298818
57	715440	4298704

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en avenida de Reina Sofía, 21 - 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 3 de enero de 2011. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.